

no tolerar el ayuntamiento communal, celebrándose en ella los mercados, la
cuenta se establece por cual era, parece que los que han comprado dicho
los que han compra
do dicho cabero, una cabero quieren emplear en solares para edificar,
era oportuno juntar por lo que suspician se sirva tenerlo en cuenta el
ayuntamiento para no tolerarlo, se acordó pasé
a la Comisión de Propios, a los efectos que estime
oportunos.

A la de Hacienda Se dio cuenta de una instancia de Don Ma
y Beneficencia, suel Crespo Soler, gerente del arriadero del Mata
instancia de don dero general, en que expone que no se ha resuelto
Manuel Crespo, qui la cuestión planteada en su escrito de diez y siete
diendo la retención del arriadero de Julio, con lo que se le causan grandes perjuicios
de que en el matadero solicitando ahora se declare rescindido el contrato
general.

prorrateándose su precio en la parte que pueda
corresponden a los días que van transcurridos del
presente mes, disponiendo se le devuelva la fianza y abone los daños y perjuicios que se le han
irrogado con motivo de la prohibición del sacro
ficio de reses no comprendidas en el pliego de
condiciones del contrato. Y el Ayuntamiento,
en su vista, acordó que dicha instancia pase a
las Comisiones de Hacienda y de Beneficencia
y Sanidad, para que informen cuanto se les
ofrezca y parezca, sin que este acuerdo implique
que reconociimiento alguno de derecho a favor
del reclamante.

Autoizas al h. Al- Heredando el despacho, acordó el Ayuntamiento
calde para q. ordene suento autoizar al Señor Alcalde para que
se el pago de lo es ordene el pago de los escribientes auxiliares de
cribint de las muesas electorales en las elecciones de Diputados provinciales que tuvieron lugar el dia
electorales

